



TABLA I

Clase ANSI	54 - 1
Tensión de línea	1.3 kV
Ruptura mecánica	44400 N
Tensión de descarga de Frec. Ind. en seco	25 kV
Tensión de descarga de Frec. Ind. en lluvia	12 kV
Código CRE	345

1. OBJETIVO

Esta especificación padroniza las dimensiones y establece las condiciones generales y específicas del aislador tensor con dieléctrico de porcelana a ser instalado en las redes de distribución aérea.

2. NORMAS

Conforme ANSI C 29.1 y ANSI C29.4

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. Identificación

En cada aislador (cuerpo aislante) debe ser marcado de modo legible e indeleble como mínimo: nombre o marca del fabricante, año de fabricación y el nombre "CRE".

3.2. Condición de Utilización

Los aisladores tensores objeto de esta padronización son para instalar y separar los conductores o cables de acero galvanizado en las redes de baja tensión, conforme a las normas de montaje de las redes de distribución urbana y rural.

3.3. Acabamiento

El aislador tensor debe ser recubierto con una camada de esmalte liso vitrificado de color gris / marrón y debe ser impermeable y libre de imperfecciones.



4. CONDICIONES ESPECÍFICAS

4.1. Material

El aislador (cuerpo aislante) es de porcelana tipo Aluminosa, recubierta con una camada de esmalte liso y vitrificado.

4.2. Características técnicas

4.2.1. Características mecánicas; el aislador tensor debe soportar sin sufrir ruptura, la carga mínima de ruptura mecánica dado en la tabla I.

4.2.2. Características eléctricas; el aislador tensor debe cumplir las características eléctricas dado en la tabla I.

5. INSPECCIONES

Los ensayos, métodos de ensayos, criterios de aceptación o rechazo deben estar de acuerdo con la respectiva norma.

5.1. Formación de la muestra

La formación de la muestra se realizará de acuerdo a ANSI C29.4.

5.2. Ensayos

Los ensayos a realizar están detallados en la tabla II.

TABLA II

Ítem	Descripción
1	Visual
2	Dimensional
3	Ruptura mecánica
4	Porosidad
5	Tensión de descarga de Frec. Ind. en seco
6	Tensión de descarga de Frec. Ind. en lluvia
7	Choque térmico

5.3. Embalaje

El embalaje de los aisladores tensores debe de ser en cajas de cartón.